

Inhabilitan a Artur Mas por realizar referendo sobre independencia de Cataluña

Autor Administrator

Tuesday, 14 de March de 2017

Modificado el Tuesday, 14 de March de 2017

El juez también impuso a Mas una multa de 36.500 euros (38.900 dólares) e inhabilitó a dos de las colaboradoras de Artur Mas, la exvicepresidenta del gobierno de la generalitat de Cataluña, Joana Ortega, y la exconsejera de enseñanza de la región, Irene Rigau, por 21 y 18 meses respectivamente.

Artur Mas, el expresidente de la generalitat de Cataluña, fue inhabilitado por dos años de todo cargo público por haber efectuado un referéndum sobre la independencia de esa región respecto de España a pesar de un fallo que disponía lo contrario, según una sentencia emitida el lunes por un tribunal en Barcelona.

El juez también impuso a Mas una multa de 36.500 euros (38.900 dólares) e inhabilitó a dos de las colaboradoras de Artur Mas, la exvicepresidenta del gobierno de la generalitat de Cataluña, Joana Ortega, y la exconsejera de enseñanza de la región, Irene Rigau, por 21 y 18 meses respectivamente.

Los tres exfuncionarios apelaron las sentencias de inhabilitación ante el Tribunal Supremo y se preparan para presentar su caso ante cortes europeas, declaró Mas luego de conocer el veredicto.

Artur Mas afirmó que no confía en la justicia española. En España, la ley no es igual para todos, es una falacia, no la verdad, afirmó Mas flanqueado de Ortega y Rigau en una conferencia de prensa en Barcelona.

Artur Mas afirmó que se les condenó solo por ideas que disgustan, que los tres no lamentan nada y que harán de exactamente lo mismo otra vez.

El gobierno central declinó hacer declaraciones sobre la sentencia, pero afirmó a la televisora pública española TVE que respetaba la decisión del tribunal.

Según la sentencia, Mas desobedeció al Tribunal Constitucional cuando instaló con apoyo de miles de voluntarios centros de votación para el referéndum en escuelas públicas.

Ortega y Rigau fueron colaboradoras necesarias para organizar la consulta, según el tribunal, que las absolvió de irregularidades administrativas que los fiscales les habían imputado inicialmente.

Las encuestas mostraron que los catalanes que desean independizarse de España son una minoría entre los 7,5 millones de habitantes de esa rica región del noreste del país, aunque el número de quienes desean una consulta para la escisión aumentó desde la crisis económica de 2008.

Carles Puigdemont, que sucedi3 a Mas al frente del gobierno regional, censur3 la sentencia y la compar3 con el anuncio del lunes de la primera ministra escocesa Nicola Sturgeon de que buscar3 a la autoridad para efectuar un nuevo refer3ndum sobre la independencia de Escocia.

<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/internacionales/inhabilitan-2-anos-artur-mas-realizar-referendo-independencia-cataluna/>